

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MAGISTERIO, LA DIRECCIÓN DE POSGRADOS EN EDUCACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CONVOCAN

A los profesionales de Educación Básica en todos sus niveles y modalidades; asesores técnico-pedagógicos, cuerpos directivos, funcionarios de la administración pública responsables de diseñar, operar y evaluar políticas públicas para el adelanto de las mujeres en todos los ámbitos; integrantes de la sociedad civil organizada que trabajen con mujeres y desde la perspectiva de género; interesados en cursar el programa de:

**MAESTRÍA EN ESTUDIOS EN GÉNERO, SOCIEDAD Y CULTURA
PROMOCIÓN 2023-2025
EN LA UNIDAD 141 GUADALAJARA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UPN**

BASES

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los profesionales que ejerzan la docencia y la gestión, entre otros, se considerará dentro de la misma a las y los profesionales y a las y los participantes; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna

PRIMERA.- PROPÓSITO.

Formar profesionales con perspectiva de género que cuenten con elementos teóricos y metodológicos que les permitan la reflexión crítica para generar proyectos de intervención e investigación en el ámbito social y educativo en aras de colaborar en la construcción de una sociedad incluyente y justa.

SEGUNDA.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.

Quienes aspiren a ingresar al programa deberán presentar en el área de Control Escolar de la Unidad 141 de la UPN originales para cotejo y dos copias de los siguientes documentos:

- Título de Licenciatura, cédula profesional o acta de examen profesional legalizada (provisional).
- Certificado de Licenciatura (legalizado) con promedio mínimo de 7.
- Acta de nacimiento copia fiel del libro, expedida durante 2020 o en el presente año.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Currículum vitae con fotografía.
- Carta de exposición de motivos (máximo dos cuartillas).
- Anteproyecto de intervención o investigación aplicada vinculado con uno de los campos formativos del programa.
- Constancia laboral que avale por lo menos dos años de antigüedad en actividades profesionales vinculadas al campo educativo.
- Identificación oficial. (INE o Pasaporte)
- Cuatro fotografías tamaño credencial a color que serán entregadas previa cita.

TERCERA.- PROCESO DE SELECCIÓN.

- Entrega en tiempo y forma de los documentos correspondientes y registro en la Unidad UPN 141.
- Grado de licenciatura preferentemente en áreas de las ciencias de la educación, humanidades y ciencias sociales.
- Entrevista con integrantes del cuerpo académico del programa (Colegiado de Estudios de Género, Sociedad y Cultura). Se realizará en forma virtual, conforme al día y hora que se le indique al aspirante.
- Experiencia comprobable en proyectos de intervención o investigación aplicada relacionados con los campos formativos que ofrece el programa.
- Disponibilidad de dedicación del tiempo suficiente a los estudios del programa.
- Cubrir la cuota de inscripción al examen XB-III G de Exbach Tecnología Educativa (EXBACH) para maestría profesionalizante y presentarlo en la fecha señalada.
- Acreditar curso propedéutico de 30 horas; donde se elaborará el anteproyecto de investigación intervención con un máximo de 6 cuartillas

CUARTA.- CALENDARIO DE SELECCIÓN 2023.

Del 01 de marzo al 30 de mayo del 2023	Preinscripción (entrega, recepción y revisión de documentos)
Del 05 al 09 de junio del 2023	Entrevistas conforme al día y horario asignado en cada Unidad
El 01 de julio del 2023	Presentación del examen XB-III G de Exbach Tecnología Educativa (EXBACH)
Del 07 al 11 de agosto del 2023	Curso propedéutico obligatorio
El 15 de agosto del 2023	Publicación de resultados
16 al 19 de agosto de 2023	Inscripciones
El 23 de agosto del 2023	Inicio de cuatrimestre

QUINTA.- CASOS NO PREVISTOS.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en forma colegiada entre las Unidades de la UPN y la Dirección de Unidades de la UPN en el Estado.

SEXTA.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

Dirección de Unidades UPN en Jalisco; Av. Prolongación Alcalde #1351, Edif. "B", Torre de Educación, 5° Piso, Col. Miraflores, CP: 44280, Teléfono 303007500 Ext. 57663 y 57625.

Preinscripciones en horarios de oficina en las Unidades de la UPN.

Teléfonos:

Guadalajara Unidad 141 al teléfono 33 38 23 65 72

Correos Electrónicos:

Guadalajara Unidad 141 inscripciones@upn141.edu.mx

Para información específica, comunicarse directamente a la sede donde se imparte la Maestría.

SEPTIMA.- QUEJAS Y DENUNCIAS.

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: tel: 800 4663786, (33) 3668 1613, ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx

Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas col. Americana de la ciudad de Guadalajara Jalisco C.P. 45160.

OCTAVA.- EQUIDAD Y NO DISCRIMINACION.

La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas a proponer en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

NOVENA.- CAUSALES DE NO SELECCION.

- ✓ Solicitudes presentadas fuera de tiempo de la vigencia de registro de la presente convocatoria.
- ✓ Falsedad y/o alteración de los documentos presentados en la solicitud.

DECIMA.- AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco

DECIMA PRIMERA.- VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de su suscripción y hasta el 23 de agosto del 2023.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos”

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 20 de febrero de 2023

“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**